

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, acción Ejecutiva de CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN frente a LUZ NATALIA RINCÓN HOYOS, radicada al 2024-00180-00; encontrada respuesta a cautela. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de octubre de 2024.

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

### AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0606

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción Ejecutiva de CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN frente a LUZ NATALIA RINCÓN HOYOS, radicado al 2024-00180-00.

Se impuso cautela sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria 103-19860.

Se recibe respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con sede Anserma, Caldas, acreditando el registro de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte actora, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

  
LINÁ MARÍA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 0177 del 24/10//2024

  
**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO**  
**SECRETARIO**